



ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN “BASURA CERO ARGENTINA” PARA ORGANIZACIONES BASURA CERO (V.1.3)

1.- Introducción

El Estándar de certificación Basura Cero Argentina para organizaciones Basura Cero sigue las guías de la ZWIA (Zero Waste International Alliance), institución rectora a nivel global de las prácticas de educación, promoción, certificación y buenas prácticas públicas y privadas sostenidas en los principios del Movimiento Basura Cero Internacional. El estándar incluye una serie de requerimientos fundamentales diseñados para promover la gestión y las buenas prácticas Basura Cero para la gestión de los residuos en el marco de la economía circular, con el fin de lograr un impacto positivo en las personas, el ambiente, la comunidad local y el clima.

El estándar es de propiedad de la Asociación Civil Basura Cero, organización no gubernamental sin fines de lucro que surge de la organización del Movimiento Basura Cero Argentina iniciado en 2021, cuya misión es difundir en la Argentina los principios de la Zero Waste International Alliance, organismo rector a nivel global del Movimiento Basura Cero Global. Al inicio de 2026, más de 60 organizaciones de distintos ámbitos de la sociedad civil participan de Basura Cero Argentina: cooperativas de recuperadores urbanos, organizaciones no gubernamentales, universidades, empresas, escuelas, clubes, entre otras.

El Movimiento Basura Cero Argentina fue designado como Organización Nacional Afiliada para Reconocimiento y Certificación en la Argentina por la Zero Waste International Alliance, lo que garantiza que este estándar cumple con los principios globales de Basura Cero y se mantiene actualizado en temas que son críticos para avanzar en la agenda de Basura Cero a nivel global. El Movimiento Basura Cero Argentina tiene la exclusividad para ofrecer cualquier tipo de reconocimiento o certificación con el respaldo de la Zero Waste International Alliance y representa a esta organización internacional en el país.

2.- Estándar de Certificación Basura Cero Argentina para organizaciones Basura Cero

El Estándar Basura Cero Argentina para organizaciones Basura Cero se organiza bajo 6 (seis) principios y 18 (dieciocho) criterios que describen los resultados esperados de implementar este estándar para demostrar un verdadero compromiso con los principios Basura Cero en cualquier organización, independientemente de la actividad o de las actividades que desarrolle.

2.1.- Objetivos

La implementación del estándar tiene como propósito alcanzar los siguientes objetivos:

1. Que las actividades económicas humanas constituyen una fuente generadora de residuos que deben ser controlados y reducidos a la mínima cantidad posible, transformando su triple impacto negativo en un triple impacto positivo desde el punto de económico, social y ambiental por medio de la promoción de la economía circular.



2. Que las actividades humanas deben propender al objetivo de Basura Cero, entendido como “la conservación de todos los recursos mediante la producción, consumo, reutilización y recuperación responsables de productos, envases y materiales sin quemar ni producir vertidos a la tierra, el agua o el aire que amenacen el medio ambiente o la salud humana” (definición de Basura Cero de ZWIA).
3. Que el objetivo Hambre Cero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas constituye una prioridad ineludible para todos los actores de la sociedad.
4. Que la producción y el consumo responsable, tal como se encuentra definido en el Objetivo N°12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas constituyen un marco privilegiado para avanzar en la búsqueda del objetivo de Hambre Cero.
5. Que la generación de residuos constituye una fuente contaminación del ambiente, tanto en lo referido al aumento de emisiones que generan el cambio climático como a la contaminación de los ecosistemas terrestres y acuáticos, por lo que su reducción nos permite avanzar en el cumplimiento de los ODS Nros.13, 14 y 15.
6. Que las organizaciones identificada con las marcas “Basura Cero Argentina” y “Zero Waste International Alliance”, se posicionen en su sector de actividad como ejemplo e inspiración por la eficiencia y calidad de sus buenas prácticas y su compromiso con Basura Cero, generando sinergias y alianzas con otros actores de la comunidad local, favoreciendo la ampliación del impacto de sus buenas prácticas y la promoción de la economía circular.

2.2.- Alcance

El Estándar Basura Cero Argentina para organizaciones Basura Cero ha sido diseñado para ser aplicable a cualquier organización del sector privado, del sector público y de la sociedad civil que busque evaluar, medir y mejorar su desempeño en la gestión de sus residuos bajo los principios Basura Cero y de la Economía Circular. Aplica igualmente para organizaciones de gran escala y pequeña escala.

Si bien los requisitos del estándar se centran en los aspectos fundamentales de la propuesta Basura Cero, por lo que su aplicabilidad puede considerarse universal; la forma específica de evaluar algunos requisitos puede variar en función del tipo de organización o actividad que se audite. El alcance de las auditorías realizadas con este estándar incluye el sistema de gestión de la organización, las instalaciones (físicas o virtuales), los medios de transporte, los servicios, el desempeño de las personas trabajadoras y la cadena de suministro de insumos y servicios de la organización. Asimismo, las auditorías realizadas con este estándar evalúan la relación de colaboración entre la organización y las comunidades circundantes y el impacto que los residuos que genera producen en la comunidad y el ambiente.

El alcance de la certificación será definido por la organización postulante, con la condición que se trate de manera completa de, al menos, uno de los procesos productivos de la misma. En caso que no alcance a todos los procesos y sedes de la organización, el certificado identificará cuales son los que se encuentran alcanzados por la certificación.



2.3.- Estructura

Este estándar contiene los Principios, Criterios e Indicadores para establecer y verificar el desempeño de cualquier organización de cualquier actividad en lo relativo a su gestión de los residuos y su impacto en la comunidad y el ambiente local. Estos se estructuran de la siguiente manera:

Principios (6)	Elementos fundamentales de la gestión de residuos y su articulación con la economía circular que se consideran globalmente relevantes desde los principios Basura Cero.
Criterios (18)	Temas de la gestión de los residuos y la economía circular de relevancia global que deben ser considerados bajo cada principio.
Indicadores (76) – Críticos (25)	Parámetros cuantitativos o cualitativos que pueden ser evaluados en relación con algunos de los criterios.
Requisitos de evaluación	Instrucciones normativas incluidas en ciertos indicadores para aclarar expectativas y apoyar una implementación coherente.



Cada criterio tiene indicadores que describen requisitos precisos que deben ser cumplidos o probados por cualquier organización interesada en obtener el uso de las marcas “Basura Cero Argentina” y “Zero Waste International Alliance”.

Los indicadores del estándar se clasifican en críticos (obligatorios) y no críticos (ordinarios). Toda organización candidata a obtener el uso de las marcas “Basura Cero Argentina” y “Zero Waste International Alliance” debe demostrar el cumplimiento de al menos un 70% (setenta por ciento) de todos los indicadores del estándar aplicables a la organización, así como el 100% (cien por ciento) de cumplimiento de los indicadores críticos aplicables; además de demostrar



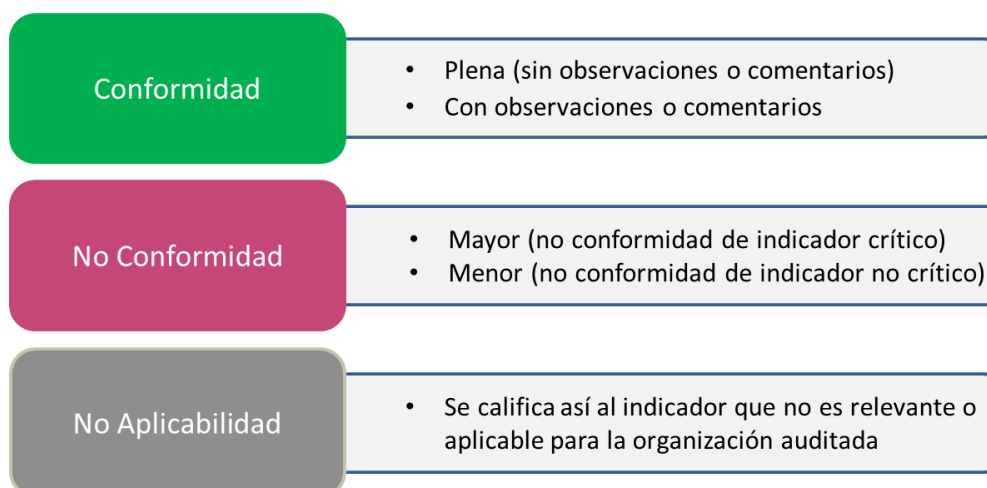
que ha logrado desviar el 90% (noventa por ciento) de los residuos generados por la misma de la disposición final en basural a cielo abierto, relleno sanitario o incineración con cualquier finalidad.

2.4.- Evaluación

Cualquier organización que desee obtener la certificación Basura Cero Argentina para organizaciones Basura Cero debe someterse a una auditoría. Los objetivos de todas las auditorías son:

1. Evaluar de forma independiente el desempeño y prácticas de la organización contra todos los requisitos del estándar aplicable.
2. Determinar de forma objetiva el nivel de conformidad de la organización con todos los requisitos aplicables del estándar.
3. Tomar una decisión informada e imparcial con relación a la elegibilidad de la organización para ser certificada.

2.4.1.- Evaluación de conformidad de los indicadores



2.4.2.- Conformidad

Conformidad plena (sin observaciones o comentarios): se refiere al estado de alcanzar conformidad con todos los requisitos establecidos en el indicador. Cuando se produce la conformidad plena, se anima a la organización a mantener y mejorar su rendimiento, siempre que sea posible. No se indica ninguna acción adicional.

Cuando el proceso de auditoría identifica cuestiones menores que son relevantes, pero no constituyen una no conformidad, éstas se señalan emitiendo una **Conformidad con observaciones o comentarios**. No es necesario revertir las observaciones, pero se revisarán en auditorías posteriores para evitar que se conviertan en no conformidades.

2.4.3.- No Conformidad

Si se identifica una No Conformidad (NC) durante cualquier auditoría, esta se clasificará como Mayor o Menor, cada una con implicaciones específicas para el estado de certificación de la organización.



Las **No Conformidades Mayores** ocurren cuando corresponde a alguno de los indicadores críticos. Reflejan problemas que comprometen significativamente la integridad o el desempeño del Sistema de Gestión para ser certificado como Basura Cero.

Las **No Conformidades Menores** se refieren a deficiencias que pueden afectar el cumplimiento de un indicador específico, pero que no comprometen la funcionalidad central ni la confiabilidad del sistema de gestión de los residuos en la organización. La No Conformidad Menor **se transforma** en No Conformidad Mayor cuando no fuera atendida por la organización durante el tiempo que transcurra entre la auditoría en la que se la identificó y la siguiente.

No se permite la conformidad basada en porcentajes parciales al determinar la elegibilidad para la certificación. La tabla siguiente describe los criterios seguidos por los auditores al momento de clasificar una No Conformidad, ya sea como Mayor o Menor:

No Conformidad Menor	No Conformidad Mayor
Lapso temporal	Continua durante un largo período de tiempo
Rara y no sistemática // No sistémica	Sistemática // Sistémica
Los impactos son limitados a escala espacial y temporal	Afecta a una amplia porción de la operación
No da lugar a un incumplimiento fundamental del objetivo que persigue el principio correspondiente	No se corrige o no se le da una respuesta adecuada por parte de las personas responsables de la organización una vez que se ha identificado
	Puede dar lugar a un incumplimiento fundamental de los requisitos
	Afecta a la credibilidad e integridad del sistema de certificación

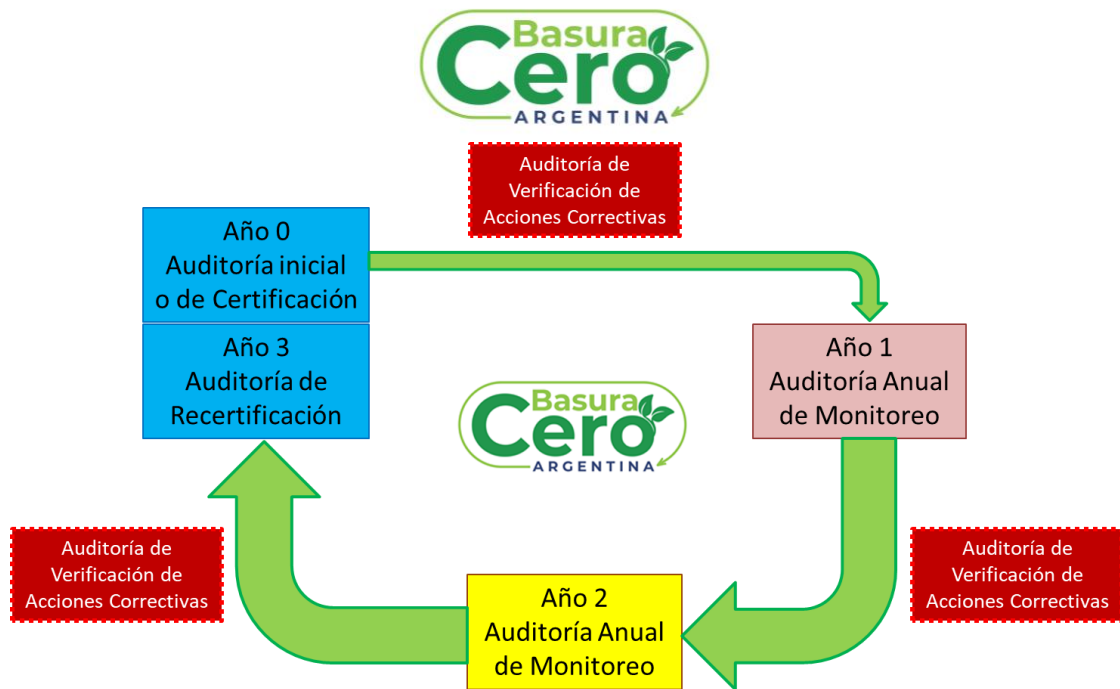
2.4.4.- No Aplicabilidad

Algunos indicadores pueden clasificarse como "No aplicables" para la organización auditada. En ese caso, no se incluirá como parte del alcance de la auditoría correspondiente; es decir que no se consideran como parte del universo de requerimientos auditables y no se computan a todos los efectos de los resultados de la auditoría para determinar la elegibilidad de la organización para obtener la certificación.

2.5.- Ciclo de Certificación y auditorías anuales

La Evaluación Inicial es la primera auditoría completa que se realiza a cualquier organización candidata a la certificación y permite que Basura Cero Argentina pueda asegurar que la organización es una organización Basura Cero. Por ello, si se determina que la organización cumple los requisitos de elegibilidad, se expedirá un Certificado Basura Cero Argentina para organizaciones Basura Cero por un plazo o periodo de 3 (tres) años.

Durante estos 3 (tres) años, la organización certificada deberá someterse a 2 (dos) auditorías anuales de monitoreo obligatorias y, al final del proceso, a una reevaluación voluntaria para la renovación del certificado.



Las auditorías anuales (o auditorías anuales de monitoreo) son evaluaciones que se realizan una vez en cada año calendario del ciclo de certificación para monitorear la conformidad continua de la organización auditada con los requisitos del estándar aplicable.

Las auditorías anuales deben realizarse dentro de los 60 (sesenta) días anteriores a la fecha de aniversario de emisión del certificado (el día y el mes en que se emitió el certificado).

En cada auditoría anual es esencial asegurar que el Sistema de Gestión de la organización y sus prácticas se mantienen en adherencia a los criterios incluidos en los 6 (seis) principios de este estándar.

El Alcance de las auditorías anuales de monitoreo es el siguiente:

- Evaluar el cumplimiento de No Conformidades Menores abiertas en auditorías previas.
- Realizar un seguimiento de los indicadores evaluados como conformidades con observaciones o comentarios en la auditoría anterior y revisar cualquier mejora, progreso o asunto identificado durante la auditoría.
- Evaluar la conformidad continua de los indicadores críticos.

2.6.- Requisitos de elegibilidad

Para obtener la certificación Basura Cero Argentina, la organización deberá cumplir con las siguientes condiciones en cada una de las instancias del ciclo de certificación:

- En Auditorías de Evaluación Inicial
 - No puede haber No Conformidades Mayores abiertas o sin resolver antes de la emisión del certificado. Estas deben ser abordadas y cerradas mediante una Auditoría de Verificación de Acciones Correctivas (AVAC).
 - Las No Conformidades Menores no impiden la renovación del certificado. Serán verificadas durante la siguiente auditoría anual.
 - La organización debe alcanzar la conformidad de un mínimo del 70% (setenta por ciento) del total de indicadores que integran el estándar y que sean aplicables a la organización.



- En Auditorías Anuales de Monitoreo
 - No pueden haberse abierto más de 5 (cinco) No Conformidades Mayores durante la auditoría.
 - Las No Conformidades Menores de la auditoría anterior que no hayan sido atendidas serán consideradas No Conformidades Mayores.
 - Todas las No Conformidades Mayores deben ser resueltas dentro de un plazo de 90 (noventa) días calendario y verificadas mediante una (AVAC).
 - La organización debe alcanzar la conformidad de un mínimo del 70% (setenta por ciento) del total de indicadores que integran el estándar y que sean aplicables a la organización.
- En Auditorías de Recertificación
 - Las No Conformidades Menores de la auditoría anterior que no hayan sido atendidas serán consideradas No Conformidades Mayores.
 - No puede haber No Conformidades Mayores abiertas o sin resolver al momento de la reemisión del certificado. Estas deben ser abordadas y cerradas mediante una (AVAC).
 - Las No Conformidades Menores que hayan surgido durante la auditoría no impiden la renovación del certificado. Serán verificadas durante la siguiente auditoría anual.
 - La organización debe alcanzar la conformidad de un mínimo del 70% (setenta por ciento) del total de indicadores que integran el estándar y que sean aplicables a la organización.

En todos los casos, para el cierre de No Conformidades Mayores se requiere la presentación de un reporte que contenga el análisis de causa raíz, la corrección, y la acción correctiva correspondiente dentro del plazo de 90 (noventa) días.

Basura Cero Argentina revisará y aprobará estos reportes y supervisará su implementación de acuerdo con los procedimientos de certificación.

2.7.- Uso de marcas

Las organizaciones certificadas bajo los requerimientos del “Estándar Basura Cero Argentina” adquieren el derecho de usar las siguiente marcas junto a la marca de la Zero Waste International Alliance”.





La marca identifica el tipo de organización, debajo de la cual está acompañada por el logo “Basura Cero Argentina”. Al lado de esta marca, la organización puede colocar el logo de la Zero Waste International Alliance. El uso de las marcas puede realizarse en todos los medios de comunicación y/o publicaciones que la organización certificada realice.

El uso de las marcas se realizará dentro de los parámetros definidos por Basura Cero Argentina, que enviará a la organización certificada el “Manual de uso de marcas”, una vez que supere el proceso de auditoría y obtenga la certificación.

En caso que la organización desista de la certificación o la pierda por no haber atravesado el proceso de auditoría correspondiente, deberá dejar de usar las marcas en un plazo que no supere los 30 (treinta) días luego de la fecha de vencimiento del certificado emitido o del año calendario siguiente a la fecha de vencimiento, de acuerdo con el momento en que desista o incumpla con las auditorías requeridas para mantener la certificación.

2.8.- Actualización del estándar

Cada 5 (cinco) años, el estándar de certificación “Basura Cero Argentina” ingresará en un proceso de actualización que incluirá acciones de consulta pública y participativa a todas las partes interesadas de la certificación (organizaciones certificadas, consultores/as Basura Cero, embajadores/as Basura Cero, organizaciones integrantes del Movimiento Basura Cero Argentina, entre otras).

Durante los primeros 5 años, y a los efectos de mejorar el estándar de certificación con la práctica de su implementación, se realizarán procesos de actualización extraordinarios al finalizar el primer año de implementación (2027) y el tercer año de implementación (2029). A partir de 2031, comenzará a regir la periodicidad quinquenal definida en el párrafo anterior.

3.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Economía Circular: La economía circular es un modelo de producción y consumo que procura extender el ciclo de vida de los productos y reducir los residuos al mínimo posible. Cuando un producto llega al final de su vida, sus materiales se mantienen dentro de la economía siempre que sea posible gracias al reciclaje. Estos pueden ser productivamente utilizados una y otra vez, creando así un valor adicional. Contrasta con el modelo económico lineal tradicional, basado principalmente en el concepto “usar y tirar”, que requiere de grandes cantidades de materiales y energía baratos y de fácil acceso. Confronta de manera plena con los conceptos de obsolescencia programada y obsolescencia percibida.

Basura Cero: Es un modelo de gestión de los residuos que procura la conservación de todos los recursos mediante la producción, consumo, reutilización y recuperación responsable de productos, empaques y materiales sin quemarlos y sin descargas a la tierra, el agua o el aire que atenten contra el medio ambiente o la salud humana.

Logística inversa: proceso de gestión del flujo de productos desde el punto de venta o el cliente de regreso al fabricante o distribuidor, para su recuperación, reparación, reciclaje, remanufactura o descarte, con el propósito de recuperar valor, minimizar pérdidas y mejorar



la experiencia del cliente a través de procesos como la gestión de devoluciones, el reacondicionamiento o la gestión de embalajes y envases.

Obsolescencia programada: La obsolescencia programada es la acción intencional que hacen los fabricantes para que los productos dejen de servir en un tiempo determinado.

Obsolescencia percibida: La obsolescencia percibida es una estrategia de mercado que tiene como finalidad hacer que las personas vean a los productos funcionales como anticuados con el fin de vender más.

Rechazar: Consiste en renunciar a ciertos productos o partes de ellos que no sean ya necesarios, o bien redefinirlos de tal manera que ya no haya que producirlos.

Repensar: Potencia que las organizaciones transfieran servicios a los consumidores en lugar de la propiedad sobre un producto.

Reducir: Trata de disminuir en lo posible el consumo de recursos tanto en la fabricación como en el uso de un producto.

Reutilizar: Si un producto se encuentra en buenas condiciones y cumple su función original, debe seguir utilizándose.

Reparar: Arreglar un producto defectuoso para seguir dándole su uso original es otra de las grandes claves de la economía circular.

Restaurar: La restauración consiste en poner al día un producto que ya ha cruzado el umbral de su vida útil.

Refabricar: Se trata de recoger un producto, analizar su estado, desmontarlo, reacondicionar y reemplazar componentes, volver a ensamblarlo, comprobar su nivel de calidad y revenderlo con una etiqueta de cercano a nuevo.

Redefinir: Dar una nueva vida a los productos cuando están desgastados o cumplen una función que ya ha quedado obsoleta.

Reciclar: Recuperar material de residuos que pueda procesarse de nuevo en la fabricación de nuevos productos, materiales o sustancias.

Upcycling: También denominado como suprarreciclaje. Significa transformar materiales o productos de desecho en otros nuevos, pero de mayor calidad, valor o utilidad, sin descomponerlos a nivel molecular como en el reciclaje tradicional, fomentando la creatividad y la sostenibilidad al reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. Es reutilizar algo para mejorarlo, creando piezas únicas, como moda hecha de ropa vieja o muebles renovados.



PRINCIPIO 1: SISTEMA DE GESTIÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS BAJO LA PERSPECTIVA DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

EFECTO 1: La organización ha implementado un sistema de gestión de los residuos de largo plazo que se adecua a su realidad y escala y considera todos los temas claves y relevantes para la reducción de desperdicios de alimentos e impulsa la mejora continua.

CRITERIO 1.1: La organización cumple con la normativa legal que encuadra su actividad

EFECTO 1.1: La organización funciona dentro del marco de legalidad definido por las instancias estatales locales, provinciales y nacionales.

INDICADOR 1.1.1 (Crítico): La organización cuenta con habilitación expedida por la autoridad competente para realizar sus actividades.

INDICADOR 1.1.2 (Crítico): La organización cumple con la normativa laboral definida por la autoridad competente respecto de las relaciones laborales que establece para desarrollar su actividad.

CRITERIO 1.2: La organización ha documentado los principales elementos de su sistema de gestión responsable de residuos.

EFECTO 1.2: El sistema de gestión responsable de residuos de la organización se estructura a través de políticas, programas y/o planes documentados que, de manera específica, abordan todos los temas claves y relevantes para gestionar de manera responsable los residuos y promover la economía circular.

INDICADOR 1.2.1 (Crítico): La organización cumple con la legislación nacional, provincial y local que se aplican a su actividad y en lo referido a la gestión de los residuos que genera.

INDICADOR 1.2.2 (Crítico): La organización ha realizado un diagnóstico de los residuos que genera en cada sector de su operación, identificando la cantidad de las fracciones de residuos, y cuánto envía a basural a cielo abierto, relleno sanitario o a incineración con cualquier finalidad.

INDICADOR 1.2.3 (Crítico): La organización cuenta con un Programa de Gestión Responsable de Residuos y Economía Circular escrito que incluye la adopción de los objetivos Basura Cero para la organización, define sus objetivos y metas y describe las principales acciones que se compromete a ejecutar durante un período no menor a 1 (un) año.

Requisito de Evaluación: La organización debe incluir en la formulación de la adopción de los principios Basura Cero, al menos los siguientes:

a.- Todos los materiales desechados en un proceso deben considerarse como recursos.

b.- Los recursos no deben quemarse ni enterrarse.

c.- El objetivo último del proceso es de cero emisiones al aire y cero contaminación del suelo y del agua.



INDICADOR 1.2.4: El Programa debe contener o contar de manera complementaria con un Plan calendarizado de acciones que contenga al menos: a.- acciones concretas destinadas a lograr la reducción de la generación de residuos; b.- acciones concretas o procedimientos para el manejo responsable de los residuos y la promoción de la economía circular; y c.- acciones concretas para fomentar entre el personal y clientes o usuarios la reducción y el manejo responsable de los residuos.

INDICADOR 1.2.5: El Programa debe describir la gestión responsable e iniciativas para la promoción de la economía circular para los siguientes tipos de residuos al menos: a.- Compostables, b.- Reciclables (vidrio, latas, papel, aluminio, plástico, metales y otros), c.- Húmedos o basura común, d.- De construcción, e.- Eléctricos y Electrónicos y f.- Tóxicos o peligrosos.

INDICADOR 1.2.6: El Programa incluye incentivos y/o premios para los logros u objetivos alcanzados en la implementación de buenas prácticas Basura Cero o por la elaboración de recomendaciones o concreción de iniciativas innovadoras para ello.

CRITERIO 1.3: La organización informa a clientes, trabajador@s y personas terceras interesadas, sobre el contenido y alcance y de su sistema de gestión responsable de residuos y de sus acciones para promover la economía circular.

EFFECTO 1.3: Los resultados del Programa de Gestión Responsable de Residuos y Economía Circular se optimizan por la participación y el apoyo de clientes, el personal y personas terceras interesadas.

INDICADOR 1.3.1: La organización comunica su Programa de Gestión Responsable de Residuos y Economía Circular y sus acciones a clientes o usuarios cuando concurren a la organización.

INDICADOR 1.3.2: La organización capacita a su personal sobre el contenido del Programa de Gestión Responsable de Residuos y Economía Circular que implementa, sus objetivos y metas; y se asegura que su contenido sea conocido por todo el personal.

INDICADOR 1.3.3: La organización informa por sus redes sociales y página web la existencia de su Programa de Gestión Responsable de Residuos y Economía Circular y comunica las acciones que realiza en ese marco.

INDICADOR 1.3.4: La organización presenta en los cestos o en carteleras material informativo que enseñan a las personas cómo separar los residuos en la organización.

CRITERIO 1.4: La organización realiza un seguimiento permanente de las acciones previstas en el Programa de Gestión Responsable de Residuos y Economía Circular.

EFFECTO 1.4: La organización dispone de un sistema de trazabilidad de sus insumos desde su requerimiento de compra hasta su salida de la organización.



INDICADOR 1.4.1 (Crítico): La organización cuenta con una persona responsable de la supervisión y seguimiento de las acciones previstas en el Programa de Gestión Responsable de Residuos y Economía Circular.

INDICADOR 1.4.2: Dentro de la descripción formal del puesto de la persona responsable mencionada en el indicador 1.4.1 se encuentran las acciones correspondientes a su rol y procedimientos escritos que describen las acciones que debe desarrollar y las interacciones con el resto de las áreas de la organización para la implementación del Programa de Gestión Responsable de Residuos y Economía Circular.

INDICADOR 1.4.3: La persona responsable cuenta con acceso permanente a las áreas de almacenamiento transitorio de residuos.

INDICADOR 1.4.4: La persona responsable realiza seguimiento y supervisa la actualización de registros de todo el sistema de compra, recepción, almacenamiento, control de stock, producción y distribución de insumos.

INDICADOR 1.4.5: La persona responsable realiza seguimiento y supervisa la actualización de registros de generación de residuos separados por fracción y su destino final.



PRINCIPIO 2: GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN CON CRITERIOS BASURA CERO

EFECTO 2: El proceso productivo de productos o de prestación de servicios contempla acciones que evitan la contaminación que pudieran producir los residuos que genera.

CRITERIO 2.1: La organización separa los residuos que genera para evitar afectar negativamente a las personas y al ambiente

EFECTO 2.1: La organización separa los residuos en todos los lugares donde se generan.

INDICADOR 2.1.1 (Crítico): Todas las áreas donde se generan residuos cuentan con cestos de separación de acuerdo con lo definido en el Programa de Gestión de Responsable de Residuos y Economía Circular.

Requisito de evaluación: Verificar que lo que esté definido en el Programa sea lo que efectivamente se cumple en la práctica.

INDICADOR 2.1.2: En los cestos de separación de residuos se identifica con claridad el tipo de residuos que debe contener.

INDICADOR 2.1.3: Los cestos de separación de residuos de cada área contienen efectivamente en la práctica el tipo de residuo que está definido en el cartel asociado al cesto.

Requisito de evaluación: La organización cumple con el requisito cuando se verifica que menos del 10% de los cestos tienen residuos mezclados y no cumplen con el tipo de residuos que deben contener de acuerdo con las indicaciones de la cartelería o de la definida en el Programa.

INDICADOR 2.1.4: El área de almacenamiento temporario de residuos ofrece condiciones de seguridad, protección ambiental y salud para las personas que trabajan en la organización.

INDICADOR 2.1.5 (Crítico): El personal de la organización ha recibido la capacitación para proceder correctamente con la separación de residuos y esto se refuerza con, al menos, 4 (cuatro) horas anuales de capacitación como mínimo en el último año.

CRITERIO 2.2: La organización asegura la implementación de prácticas internas que promueven la economía circular.

EFECTO 2.2: La organización aplica procedimientos de reutilización, restauración, refabricación y redefinición, reduciendo la generación de residuos y combatiendo la obsolescencia programada y percibida.

INDICADOR 2.2.1: La organización cuenta con procedimientos que aseguran que los equipos y objetos que utiliza son reutilizados al máximo posible.

Requisito de evaluación: Debe encontrarse un procedimiento escrito que asegure la evaluación de cada uno de los productos e insumos para definir el límite de reuso de cada uno.

INDICADOR 2.2.2: La organización implementa prácticas que priorizan la reparación, restauración o reaprovechamiento de insumos, objetos y equipos, evitando su descarte prematuro y contribuyendo a la reducción de la obsolescencia programada y percibida.



Requisito de evaluación: La organización debe demostrar, de acuerdo con su contexto y posibilidades, la aplicación de, al menos, una práctica concreta orientada a extender la vida útil de los bienes antes de su reciclado o disposición final.

INDICADOR 2.2.3: La organización promueve la refabricación, redefinición o reaprovechamiento de objetos, materiales o equipos que dejan de cumplir su función original, favoreciendo su re inserción en circuitos de economía circular antes de su disposición final.

Requisito de evaluación: La organización debe demostrar, de acuerdo con su contexto y posibilidades, al menos una acción o práctica concreta orientada a la refabricación, redefinición o reaprovechamiento de objetos o materiales, ya sea de manera interna o mediante terceros.

INDICADOR 2.2.4 (Crítico): La organización promueve el reciclado de los residuos generados o cuenta con un proveedor que los recibe y asegura que los mismos son reciclados, compostados, recuperados o enviados a disposición final en sitios que adoptan medidas de prevención y reducción de la contaminación dicha actividad.

INDICADOR 2.2.5: La organización implementa acciones orientadas a hacerse responsable de los materiales, envases o productos que pone en circulación promoviendo su recuperación, reutilización, reciclado o reaprovechamiento, de acuerdo con su tipo de actividad y contexto.

Requisito de evaluación: La organización debe demostrar, al menos una acción concreta orientada a la recuperación o adecuada gestión de materiales o envases asociados a sus productos o servicios, ya sea de manera directa o articulación con terceros.



PRINCIPIO 3: GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS CON CRITERIOS BASURA CERO

EFECTO 3: La gestión de la producción y preparación de los alimentos y bebidas garantiza la salubridad e higiene, asegurando la salud del personal y de clientes y reduciendo el desperdicio.

CRITERIO 3.1: La organización planifica el proceso de preparación y producción de los alimentos

EFECTO 3.1: La planificación del proceso de producción y preparación de los alimentos reduce al mínimo los riesgos de generación de desperdicios en esa fase del sistema de gestión.

INDICADOR 3.1.1: La organización asegura que los alimentos que ingresaron primero en los diferentes sectores de almacenamiento están dispuestos de manera que sean los primeros en utilizarse (Procedimiento PEPS).

Requisito de evaluación: El Manual BPM debe contener el procedimiento formal además de verificarse su cumplimiento en la práctica.

INDICADOR 3.1.2: Los alimentos y bebidas se almacenan en heladeras y freezers debidamente enfilmados o guardados en recipientes, con su correspondiente identificación y fecha de elaboración o de vencimiento.

Requisito de evaluación: El Manual BPM debe contener el procedimiento formal además de verificarse su cumplimiento en la práctica. Para cumplir con el requerimiento, la cantidad de alimentos que no estén correctamente protegidos o enfilmados no puede superar el 10% del total.

INDICADOR 3.1.3: Los alimentos y bebidas se almacenan y conservan en freezers y heladeras en sectores diferenciados identificados de tal manera de prevenir la contaminación cruzada.

Requisito de evaluación: El Manual BPM debe contener el procedimiento formal además de verificarse su cumplimiento en la práctica.

CRITERIO 3.2: La organización implementa acciones para la producción segura de alimentos y bebidas

EFECTO 3.2: La organización aplica procedimientos de preparación y producción de alimentos y bebidas eficientes, que eliminan la contaminación de los productos que ofrece al personal y clientes y reducen la generación de desperdicio.

INDICADOR 3.2.1: Los operarios de la zona de producción poseen carnet sanitario vigente.

Requisito de evaluación: Para cumplir con el requerimiento, la cantidad de carnets sanitarios vencidos no puede superar el 10% del total del personal.

INDICADOR 3.2.2 (Crítico): La organización cuenta con un registro de control de vigencia de los carnets sanitarios del personal del sector de preparación y producción de alimentos y bebidas.

Indicador 3.2.3: La organización implementa procedimientos para asegurar la limpieza y desinfección de las superficies de contacto con los alimentos.



Requisito de evaluación: La Guía POES debe contener el procedimiento formal además de verificarse su cumplimiento en la práctica.

Indicador 3.2.4: La organización implementa los procedimientos para evitar la contaminación cruzada en todos los procedimientos de almacenamiento y preparación de los alimentos y bebidas en todo lo referido al uso de tablas y utensilios.

Requisito de evaluación: La Guía POES debe contener el procedimiento formal además de verificarse su cumplimiento en la práctica.

INDICADOR 3.2.5: En el sector de preparación y producción de alimentos y bebidas existe información visual sobre el correcto lavado de frutas y verduras

INDICADOR 3.2.6: El sistema de rotación de alimentos entre el sector de almacenamiento y el sector de producción no incluye espacios donde la mercadería se almacena transitoriamente y pueda ocurrir pérdida de la cadena de frío o contaminación.

INDICADOR 3.2.7: Existen zonas de almacenamiento en frío para preparaciones previas.

INDICADOR 3.2.8: Existen zonas de almacenamiento en congelación para preparaciones previas.

INDICADOR 3.2.9: Existen zonas de descongelamiento adecuadas, que preserven la inocuidad del mismo y la seguridad alimentaria y define sectores diferenciados entre alimentos de origen animal, vegetal y productos alimenticios ya preparados.

INDICADOR 3.2.10: El descongelamiento de alimentos se realiza siempre en heladera.

Requisito de evaluación: La Guía POES debe contener el procedimiento formal además de verificarse su cumplimiento en la práctica.

INDICADOR 3.2.11: Los alimentos descongelados, se cocinan siempre antes de volverse a congelar.

Requisito de evaluación: La Guía POES debe contener el procedimiento formal además de verificarse su cumplimiento en la práctica.

INDICADOR 3.2.12: Existe zona específica para la elaboración de menús para personas con celiaquía o dispone de un procedimiento seguro para proveer de alimentos a estas personas.

CRITERIO 3.3: La organización implementa prácticas para reducir el desperdicio de alimentos en el servicio de atención al cliente

EFFECTO 3.3: Se reduce el desperdicio de alimentos.

INDICADOR 3.3.1: El servicio de alimentos y bebidas promueve platos, bebidas y postres regionales o que contengan ingredientes propios de la región o producidos localmente por sobre otros productos.

INDICADOR 3.3.2: El servicio de mesa no presenta salero ni azúcar en la mesa y sólo se provee a solicitud de clientes o usuarios.



INDICADOR 3.3.3 (Crítico): La organización implementa mecanismos para evitar el descarte de excedentes aptos para consumo, ya sea mediante retiro por parte de clientes o usuarios, donación u otros sistemas seguros.



PRINCIPIO 4: GESTIÓN BASURA CERO DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LA ORGANIZACIÓN

EFFECTO 4: La organización realiza el máximo reaprovechamiento o reciclado de los residuos generados.

CRITERIO 4.1: La organización planifica la gestión de los residuos que genera

EFFECTO 4.1: La organización tiene una estrategia para realizar la gestión responsable de los residuos que genera

INDICADOR 4.1.1 (Crítico): En su Programa de Gestión de Residuos Sólidos la organización identifica y describe el destino de todos los tipos de residuos que genera.

INDICADOR 4.1.2: La organización concientiza a su personal sobre el destino de cada uno de los residuos que genera.

Requisito de Evaluación: La organización debe mostrar evidencia de capacitaciones realizadas sobre el tema por medio de planillas de registro de asistencia, materiales didácticos y registros fotográficos de las actividades, al menos 2 (dos) al año.

CRITERIO 4.2: La organización registra los residuos que genera

EFFECTO 4.2: La organización cuenta con registros de los residuos y desperdicios de alimentos generados que le permiten medir los resultados y evaluar las estrategias definidas en el PGRS.

INDICADOR 4.2.1 (Crítico): La organización registra la cantidad de residuos generados por fracción definida en el Programa de Gestión de Residuos Sólidos

INDICADOR 4.2.2: La organización registra la cantidad de desperdicios de alimentos generados.

INDICADOR 4.2.3: La organización realiza un análisis periódico (al menos una vez al año) para identificar oportunidades de mejora en la gestión de los residuos y en la promoción de la economía circular.

CRITERIO 4.3: La organización asegura que los residuos generados tienen el mejor destino posible para promover la economía circular.

EFFECTO 4.3: La organización implementa estrategias para promover la economía circular con los residuos que genera.

INDICADOR 4.3.1 (Crítico): La organización produce compost o cuenta con planta de biodigestión para la fracción de los desechos orgánicos que genera o envía los residuos orgánicos a algún proveedor que produce compost o tiene plantas de biodigestión.

INDICADOR 4.3.2: Los cestos o contenedores que contienen residuos orgánicos evitan el uso de bolsas plásticas.

INDICADOR 4.3.3: Los cestos o contenedores que contienen residuos orgánicos o basura común cuentan con tapa para evitar la proliferación de vectores.



INDICADOR 4.3.4 (Crítico): La organización separa los residuos reciclables que genera y los entrega a recuperadores urbanos o empresas de la economía social para su reciclado.

INDICADOR 4.3.5 (Crítico): La organización cuenta con un procedimiento de reciclado del aceite vegetal usado o cuenta con un proveedor que efectúa el retiro y lo recicla o reutiliza.

INDICADOR 4.3.6 (Crítico): La organización eliminó de su generación de residuos todo residuo tóxico o peligroso o cuenta con un proveedor que retira los mismos y les asegura un destino seguro y no contaminante

INDICADOR 4.3.7 (Crítico): La organización cuenta con un procedimiento de reciclado de los residuos de construcción o cuenta con un proveedor que efectúa el retiro y lo recicla o reutiliza.

INDICADOR 4.3.8 (Crítico): La organización cuenta con un proveedor que retira o recibe los residuos eléctricos y electrónicos y los recicla o reutiliza y les da un destino seguro y no contaminante a sus propios desechos.

INDICADOR 4.3.9 (Crítico): La organización cuenta con un proveedor que retira o recibe los residuos destinados a disposición final y los recupera para algún uso de la economía circular o los envía a disposición final asegurando el destino menos contaminante posible.

INDICADOR 4.3.10: Los proveedores que retiran o reciben las distintas fracciones de residuos generados por la organización cuentan con los permisos y habilitaciones requeridas por la normativa nacional, provincial y local requerida.

INDICADOR 4.3.11: Cuenta con un área limpia y ordenada donde se almacenan los residuos antes de su retiro o envío a proveedores para la implementación de cualquiera de los procesos propios de la economía circular.



PRINCIPIO 5: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

EFFECTO 5: La organización promueve y establece alianzas con otras organizaciones para generar sinergias y ampliar el alcance de los objetivos de su Programa de Gestión Responsable de Residuos y Promoción de la Economía Circular.

CRITERIO 5.1: La organización difunde y comunica sus acciones y prácticas de gestión responsable de residuos y promoción de la economía circular

EFFECTO 5.1: La comunidad local y cualquier persona u organización interesada puede acceder a información sobre las acciones y prácticas de gestión responsable de residuos y promoción de la economía circular de la organización.

INDICADOR 5.1.1 (Crítico): La organización cuenta con un Plan o Programa para comunicar las acciones y prácticas que implementa por medio de redes sociales, por medios de prensa locales, provinciales, nacionales o internacionales y cualquier otro medio de comunicación que considere adecuado.

INDICADOR 5.1.2: La organización desarrolla y difunde materiales audiovisuales cuyo principal contenido son las acciones y prácticas de gestión responsable de residuos y promoción de la economía circular.

CRITERIO 5.2: La organización establece alianzas con otras organizaciones para el desarrollo de proyectos asociados a los objetivos del Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Promoción de la Economía Circular

EFFECTO 5.2: La organización promueve y participa de programas que la trascienden, colaborando con otros actores de la comunidad local, provincial, nacional o internacional para lograr objetivos de mayor alcance que los definidos en su Programa de Gestión Responsable de Residuos y Promoción de la Economía Circular.

INDICADOR 5.2.1: La organización establece vínculos e implementa estrategias conjuntas con actores gubernamentales y/o no gubernamentales para promover programas y proyectos que promuevan la gestión responsable de residuos y/o la economía circular.

INDICADOR 5.2.2: La organización participa de proyectos comunitarios vinculados a la gestión responsable de residuos, la economía circular, la producción de alimentos sostenibles y/u otras iniciativas socioambientales alineadas con los principios Basura Cero.

Requisito de Evaluación: La organización debe demostrar al menos el desarrollo de una acción o proyecto activo propio o en alianza acorde a su contexto y posibilidades.

INDICADOR 5.2.3: La organización difunde las acciones implementadas en el marco de alianzas con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales por medio de sus redes sociales u otros medios de comunicación.



PRINCIPIO 6: INDICADORES DE GESTIÓN BASURA CERO Y MEJORA CONTINUA

EFECTO 6: La organización mide, evalúa y mejora de manera progresiva su desempeño en la gestión responsable de residuos y en la promoción de la economía circular, incluyendo las decisiones de provisión y abastecimiento que impactan en la generación de residuos.

CRITERIO 6.1: La organización define y monitorea sus indicadores de gestión

EFECTO 6.1: La organización cuenta con información que le permite conocer su desempeño, evaluar avances y tomar decisiones de mejora continua.

INDICADOR 6.1.1 (Crítico): La organización define indicadores básicos de gestión de residuos acordes a su escala, tipo de actividad y contexto.

INDICADOR 6.1.2: La organización registra periódicamente la información asociada a los indicadores definidos, diferenciando al menos las principales fracciones de residuos que genera.

INDICADOR 6.1.3 (Crítico): La organización alcanza la meta de desviar el 90% (noventa por ciento) de los residuos que genera del envío a basural a cielo abierto, a relleno sanitario o a incineración con cualquier finalidad.

Requisito de Evaluación: El cumplimiento de este indicador constituye una condición necesaria para el otorgamiento o mantenimiento de la Certificación Basura Cero Argentina, alineada a los criterios de la Zero Waste International Alliance (ZWIA). En las auditorías iniciales de certificación la organización deberá demostrar el cumplimiento de este indicador durante un lapso de tiempo no inferior a los 90 (noventa) días anteriores al día de inicio de la auditoría. El auditor dejará indicado una observación para que en la siguiente auditoría se verifique el cumplimiento del indicador por un período completo de 1 (un) año.

CRITERIO 6.2: La organización define y monitorea metas de mejora progresiva

EFECTO 6.2: La organización orienta su sistema de gestión hacia la reducción de la generación de residuos y el aumento del desvío de la disposición final.

INDICADOR 6.2.1 (Crítico): La organización define metas anuales de mejora progresiva considerando su punto de partida.

INDICADOR 6.2.2: La organización evalúa periódicamente el cumplimiento de las metas y ajusta sus estrategias cuando resulta necesario.



CRITERIO 6.3: La organización define la aplicación de criterios basados en la filosofía y principios Basura Cero para su gestión de compras.

EFECTO 6.3: Las decisiones de compra contribuyen a reducir la generación de residuos y a promover la economía circular.

INDICADOR 6.3.1: La organización identifica y prioriza progresivamente criterios Basura Cero en sus decisiones de compra.

Requisito de Evaluación: En la auditoría inicial la organización deberá demostrar la identificación y priorización de al menos 2 (dos) de los siguientes criterios:

- *reducción de productos descartables de un solo uso*
- *compras a granel*
- *envases reutilizables, rellenables o reciclables*
- *productos de higiene y limpieza biodegradables*
- *evitación de sustancias peligrosas*
- *proveedores locales*
- *productos usados, reacondicionados o remanufacturados*

CRITERIO 6.4: La organización comunica sus acciones y prácticas de gestión responsable de residuos y promoción de la economía circular y utiliza esa información como herramienta de aprendizaje y mejora

INDICADOR 6.4.1 (Crítico): La organización elabora un informe anual que contiene los resultados que ha alcanzado y las buenas prácticas que ha implementado.

INDICADOR 6.4.2: La organización comunica su Informe Anual Basura Cero usando distintos medios de comunicación.

INDICADOR 6.4.3: La organización utiliza los resultados presentados en el informe para fortalecer su Programa de Gestión Responsable de Residuos y Economía Circular.